

12  
ello con la paja de sus privilegios que devian presentarse  
en el Consejo e Real Audiencia para q se reconocidos en el, y tras causas  
matutinas de la concesion pida consultarme lo que tuviere por  
bueno, tendrase entendido en el Consejo de oñs para su  
deligencia y cumplimiento en la parte que le toca. en Madrid  
a 26 de Mayo de 1728. Al Conde de Santaruian.

Copia del Decreto Original que queda en la  
Real Audiencia.

Regulador de la Real Audiencia de Sevilla de la C

~~Francisco de Paula~~  
Francisco de Paula

